



Città di Anzio

Medaglia d'Oro al Merito Civile

3 Servizio de Educazi3n P3blica

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR INTEGRADO, AÑO ESCOLAR 2025-2026

NORMAS DE CONDUCTA PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO

ANEXO A «REGLAMENTO MUNICIPAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR INTEGRADO»
aprobado con la resoluci3n de la junta escolar. n.º 20 de 19/07/2024

ART. 1

NORMAS DE CONDUCTA

1. El alumno que viaje en el transporte escolar debe ser plenamente consciente de que el autob3s escolar es un bien p3blico.
2. Con el fin de garantizar su propia seguridad y la de los dem3s, tiene que comportarse de forma educada y no molestar al conductor.
3. Es **obligatoria** la presencia en la parada, tanto a la ida como a la vuelta, de uno de los padres u otra persona adulta delegada para ello (e indicada en la tarjeta), con el fin de garantizar la seguridad y la integridad de los alumnos.
4. La responsabilidad del conductor y del asistente se limita al transporte de los ni3os, por lo que, una vez que estos hayan bajado en la parada establecida, el cruce de la calle o el trayecto de la parada casa-autob3s y autob3s-casa no ser3 responsabilidad suya.
5. Por lo tanto, ser3 la familia la que tiene que velar por la seguridad del ni3o desde su domicilio hasta la parada establecida y viceversa. M3s concretamente, la familia est3 obligada a acompa3ar y recoger a su hijo a la hora establecida, siendo responsable del menor desde el punto de vista civil y penal.
6. El gestor del servicio y el Ayuntamiento de Anzio no se hacen responsables de los acontecimientos que tengan lugar antes de la subida o despu3s de la bajada del autob3s escolar.
7. Los padres o sus representantes tienen que garantizar la puntualidad en la parada tanto por la ma3ana como por la tarde, con el fin de permitir el cumplimiento de los horarios.
8. Los alumnos en el veh3culo tienen que:
 - ocupar r3pidamente su asiento y abrocharse el cintur3n de seguridad;
 - hablar en voz baja y no gritar;
 - no asomarse por la ventana ni tirar objetos fuera del veh3culo;
 - permanecer sentados durante todo el trayecto y prepararse para salir cuando lo indique el asistente;
 - mantener un comportamiento educado y no molestar a los compa3eros;



Città di Anzio

Medaglia d'Oro al Merito Civile

- utilizar un lenguaje adecuado;
- no dañar el interior ni el equipamiento del vehículo y seguir las normas de seguridad indicadas por el asistente o el conductor;
- no gritar, llamar la atención ni ofender a personas que no estén en el vehículo;
- no utilizar el teléfono móvil de forma inadecuada, sino solo en casos de verdadera necesidad;
- facilitar la subida y bajada de los compañeros sin empujones ni cualquier otra acción que pueda crear peligro;
- no obstaculizar las puertas de subida/bajada ni el pasillo;
- entregar al conductor los objetos encontrados.

ART. 2 SANCIONES

1. Si los padres/tutores legales y los alumnos no cumplen las indicaciones y disposiciones del presente Reglamento, se tomarán, hacia ellos, las siguientes medidas:
2. El conductor u otra persona adulta cualificada (padre, profesor, personal auxiliar) tendrá que enviar una notificación por escrito (por correo electrónico/CEC) al responsable de Educación Pública del Ayuntamiento de Anzio;
3. Las oficinas municipales informarán por escrito a la familia.
4. El responsable/director del servicio de Educación Pública se reserva el derecho de intervenir en los casos de incumplimiento señalados con las siguientes medidas, directamente proporcionales a la gravedad o repetición de la conducta:
 - amonestación y notificación por escrito a la familia;
 - suspensión del servicio: en caso de conducta gravemente incorrecta o de reincidencia en la misma, las oficinas municipales dispondrán la **suspensión inmediata** del servicio por un período que se determinará en función de la gravedad de los hechos.
5. En caso de que el alumno tenga un comportamiento incorrecto que perturbe el buen funcionamiento del servicio o comprometa su propia seguridad y la de los demás pasajeros, también podrá ser suspendido o excluido del servicio durante todo el año escolar.
6. En caso de daños causados al vehículo, los padres, previa consulta con la empresa encargada del servicio de transporte escolar, tendrán que indemnizar los daños.
7. Si el padre o su representante (previamente comunicado al Ayuntamiento de Anzio en el momento de la inscripción) de un niño inscrito en el servicio de transporte escolar no se presenta a la hora acordada para recoger a su hijo en la parada establecida, el conductor y el asistente se encargarán, al finalizar el servicio, de entregar al niño a la



Città di Anzio

Medaglia d'Oro al Merito Civile

Jefatura de la Policía Local. La ausencia de un padre/representante en las paradas correspondientes en dos ocasiones supondrá, previa notificación, la suspensión del servicio.

8. En caso de suspensión temporal o exclusión permanente del servicio, la familia no tendrá derecho al reembolso de la cuota pagada, ni a ningún reembolso, ni siquiera parcial, de la misma.

Los padres/tutores legales tendrán que leer y aceptar las condiciones del presente Reglamento en el momento de la inscripción en línea.

Anzio, julio de 2025